



FACULTAD DE PSICOLOGIA

PERICIA PSICOLÓGICA POR EL PRESUNTO DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
– ROBO AGRAVADO CON SUBSECUENTE DE MUERTE REALIZADO EN EL
ÁREA DE PSICOLOGÍA FORENSE DE LA UNIDAD DE CRIMINALISTICA DE LA
DIRINCRI DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Línea de investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autor (a):

Apolinario Blancas, Daniel Apsalón

Asesor (a):

Girón Sánchez, Rosario
(ORCID: 0000-0002-6090-5640)

Jurado:

Placencia Medina, Elba
Príncipe Ruiz, Silvia Norma
Ventura David, Carlos

Lima - Perú

2021

Referencia:

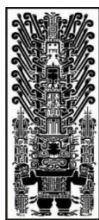
Apolinario, D. (2021). *Pericia psicológica por el presunto delito contra el patrimonio – Robo agravado con subsecuente de muerte realizado en el Área De Psicología Forense De La Unidad De Criminalística De La Dirincri De La Policía Nacional Del Perú*. [Trabajo académico de segunda especialidad, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5512>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE PSICOLOGIA

PERICIA PSICOLÓGICA POR EL PRESUNTO DELITO CONTRA EL PATRIMONIO –
ROBO AGRAVADO CON SUBSECUENTE DE MUERTE REALIZADO EN EL ÁREA
DE PSICOLOGÍA FORENSE DE LA UNIDAD DE CRIMINALISTICA DE LA DIRINCRI
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Línea de Investigación: Evaluación psicológica y psicométrica.

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicología
Forense y Criminología

Autor:

Apolinario Blancas, Daniel Apsalón

Asesora:

Girón Sánchez, Rosario

(ORCID: 0000-0002-6090-5640)

Jurado:

Placencia Medina, Elba

Príncipe Ruiz, Silvia Norma

Ventura David, Carlos

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

A mis padres, por dedicarme cada uno de sus días, luchando contra la pobreza y quitándose literalmente el pan de la boca, dándome la oportunidad para crecer como persona y profesional.

Agradecimientos

Agradezco el apoyo incondicional de quienes hicieron posible este nuevo reto, a mi asesora por su paciencia, a mis colegas y a mis profesores con los que compartí nuevamente el regreso a las aulas de la Universidad Nacional Federico Villarreal; mi alma mater a quien llevo siempre presente.

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	2
Agradecimiento	3
Índice	4
Resumen	6
Abstract	7
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Descripción del Problema	9
1.2. Antecedentes	11
1.2.1. Estudios Nacionales	11
1.2.2. Estudios internacionales	13
1.2.3. Marco teórico conceptual	16
1.3. Objetivos	28
1.3.1. Objetivo general	28
1.3.2. Objetivos específicos	28
1.4. Justificación	29
1.5. Impacto esperado del trabajo académico	31
II. METODOLOGÍA	32
2.1. Tipo de Investigación	32
2.2. Fuentes de recolección de datos	33
2.3. Técnicas del procedimiento de evaluación forense	33
2.3.1. Observación de conducta	33
2.3.2. Entrevista psicológica forense	36
2.4. Instrumentos psicológicos	47

III. RESULTADOS	51
IV. CONCLUSIONES	54
V. RECOMENDACIONES	56
VI. REFERENCIAS	57

Resumen

La delincuencia en nuestro país es cada día alarmante, hay inseguridad, es así que el delincuente viene abarcando mayor trayectoria y especializándose en diferentes delitos, siendo necesario que la psicología forense se pronuncie ante diferentes necesidades que la criminología necesita para esclarecer los casos que llegan al Área de Psicología de la Unidad de Criminalística de la DIRINCRI PNP. Uno de los casos connotados fue el asesinato de un cambista en la provincia de Huacho, el cual fue baleado en la pierna falleciendo desangrado, el caso fue tomado por investigadores de la Policía Nacional del Perú y que próximo al trabajo conjunto solicitaron la presencia de peritos, en la cual la psicología forense contribuyó con el caso siendo meticuloso con el perfil psicológico criminal del detenido, en la pericia se determinó que el investigado por este delito presentó una personalidad disocial y la dinámica delictiva; dicho estudio aportó a la investigación criminal constituyéndose la pericia psicológica como medio de prueba, obteniéndose como rasgo el trastorno disocial de la personalidad, con información relevante que permita el asesoramiento adecuado a nuestros medios de justicia.

Palabras Clave: disocial, criminalística, forense, perfil.

Abstract

The Crime in our country is alarming every day, there is insecurity, so the offender has been covering a greater trajectory and specializing in different crimes, it being necessary for forensic psychology to address different needs that criminology needs to clarify the cases that reach the Psychology Area of the Criminalistics Unit of the DIRINCRI PNP. One of the notorious cases was the murder of a money changer in the province of Huacho, who was shot in the leg and bled to death, the case was taken up by investigators from the National Police of Peru and who next to the joint work requested the presence of experts , in which forensic psychology contributed to the case by being meticulous with the criminal psychological profile of the detainee, in the expert opinion it was determined that the person investigated for this crime presented a dissocial personality and criminal dynamics; Said study contributed to the criminal investigation, establishing psychological expertise as a means of proof, obtaining dissocial personality disorder as a trait, with relevant information that allows adequate advice to our means of justice.

Key Words: disocial, criminalistics, forensic, profile.

I. INTRODUCCIÓN

Nuestro país en pleno siglo XXI sigue buscando soluciones para disminuir el problema de la inseguridad ciudadana, pero lo inaceptable de todo esto, es que se termine con la vida de quien no tiene nada que ver ante el deseo de las personas por delinquir. Los profesionales que trabajamos en el ámbito de la psicología forense, tenemos una gran responsabilidad tomando en cuenta que contribuimos con nuestras pericias de manera objetiva a la administración de justicia asesorando a los jueces y tribunales, determinando las circunstancias que puedan modificar la responsabilidad criminal, daño moral y las secuelas psíquicas (Fernández, 2015).

Este trabajo hace referencia a un estudio de caso implicado por el delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente, manifestado en el artículo 189 del código penal, en el cual se utilizó la metodología de la evaluación psicológica forense; observación de conducta, entrevista psicológica forense semiestructurada, la historia psico bibliográfica, los resultados de los instrumentos psicológicos, así como, información del Sistema de Registros de Denuncias de Investigación Criminal (SIRDIC) y de otras fuentes como es la Carpeta Fiscal, lo que permite materializar el conocimiento necesario para el perfil psicológico del imputado por este delito y permitirá que futuras investigaciones aporten con nuevos programas preventivos para la salud mental.

El objetivo del presente estudio de caso, fue describir el perfil psicológico de un imputado por el Delito Contra el Patrimonio – Robo Agravado con subsecuente muerte por PAF, utilizando una propuesta de evaluación psicológica forense, determinando si existe trastorno psicopatológico mental, así como describir las actitudes que presenta frente a la comisión del delito y especificar los rasgos de personalidad.

Como primera parte del estudio de caso único, se argumenta sobre la problemática del delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente y se formula una propuesta de evaluación, incidiendo en investigaciones nacionales e internacionales basadas en el perfil del victimario, describiendo bases teóricas científicas, así como señalar los objetivos a alcanzar en la pericia, justificando la importancia del análisis de caso y los impactos esperados con el análisis del mismo.

En el segundo punto se desarrolla la metodología como el diseño del caso a través de la evaluación psicológica forense, se analiza el relato brindado por el imputado, la historia psicobiográfica del mismo, señalando los instrumentos y técnicas empleadas, integrado en los resultados de la pericia psicológica presentado según formato del área de psicología forense de la unidad de criminalística de la DIRINCRI PNP. En el tercer capítulo se describen los resultados de la evaluación psicológica forense, se plantean las conclusiones y recomendaciones.

1.1. Descripción del problema

El presente estudio de caso, nos da una revisión al marco teórico sobre el delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente desde la perspectiva de la evaluación psicológica forense.

Según el Ministerio Público Observatorio de Criminalidad, entre los años 2013 – 2018, se dieron un total de 219 301 denuncias a nivel nacional por casos de Robos, donde el 96.1% fueron desconocidos, 3.1% conocidos y 0.8% parejas o exparejas. Dentro de los medios utilizados para lograr su cometido el 44.6% utilizó arma de fuego, 32.3% manos, puños o pies, el 20% objetos punzocortantes y el 3.1% objetos contundentes. También dentro de lo más

sustraído fue dinero con un 53.1%, luego le sigue el teléfono móvil 29.2% y otros con 17.7%. Por último, el lugar de mayor concurrencia fue fuera de casa con un 96% y un 4% dentro, siendo que 6 de cada 10 víctimas tenían entre 18 a 34 años y que 7 de cada 10 imputados(as) tenían el mismo rango de edad, población joven. Los datos obtenidos por el Observatorio de Criminalística, han permitido determinar que el 97.2% de los imputados por robo son hombres, mientras que el 2.8% son mujeres. Por lo que se afirma que se está frente a un fenómeno delictivo con inclinación a la figura masculina, lo que conlleva a un accionar con mayor violencia, y a un grupo joven entre 18 a 34 años con características impulsivas ante su cometido (Ministerio Público, 2018).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y que a pesar de las modificaciones de mayores penas hacia este delito, las estadísticas en el Perú van en aumento, no se cuenta a nivel de psicología forense con datos homogéneos respecto a ese delito, la presente investigación, resulta importante y necesaria, ya que los estudios referidos al perfil del delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte permitirá analizar las características de personalidad que lo llevaron a cometer este delito, así como las actitudes frente a los hechos de robo denunciados.

La evaluación se llevó a cabo en el área de psicología forense de la Unidad de Criminalística de la DIRINCRI PNP el 16 de mayo del 2018, donde solicitaron una pericia Psicológica Forense, por los presuntos delitos de Delito Contra el Patrimonio – Robo Agravado con subsecuente muerte por PAF, el 07 de mayo del 2018 ocurrido en la ciudad de Huacho – Huaura, con la Disposición fiscal N°02 del 10 de mayo del 2018, emitido por el Titular del 1^{er} Despacho de Decisión Temprana de la fiscalía provincial Penal Corporativa de Huacho Huaura.

1.2. Antecedentes

Con relación al estudio de caso, se ha procedido a seleccionar tanto antecedentes nacionales como internacionales, con la cual se sustenta con diferentes investigaciones que a continuación se detallan:

1.2.1. Nacionales

Martínez & Chipana (2018), realizaron una investigación sobre la personalidad y el riesgo de reincidencia en homicidas sentenciados en el establecimiento penitenciario de Socabaya Arequipa, cuyo diseño fue no experimental transversal descriptivo correlacional; la muestra estuvo compuesta por 52 internos varones. Al grupo se le aplicó el Inventario multifásico de la personalidad MMPI-II versión abreviada (Mini-Mult) y la Escala de valoración del riesgo criminógeno (EVCV-RR). Los resultados muestran una relación significativa entre la escala esquizofrenia y el nivel de riesgo de reincidencia; eso quiere decir que mientras más alto sea el nivel de puntuación en la escala esquizofrenia de un interno, mayor será el nivel de riesgo de reincidencia. Seguidamente los resultados más altos fueron de desviaciones psicopáticas e hipocondriasis, concluyendo que la mayoría de los internos presentan un nivel de riesgo de reincidencia moderado.

Arosquipa & Gutiérrez (2011), ejecutaron una investigación donde buscaron identificar los trastornos y rasgos de personalidad específicos de los internos sentenciados y reclusos en la zona de mínima seguridad del establecimiento penitenciario de Arequipa, según el tipo de delito cometido. La muestra fue de 328 internos de sexo masculino, entre las edades de 18 a 60 años, con grado de instrucción mínima de primero de Secundaria y que estén cumpliendo una

sentencia actualmente por los delitos contra el patrimonio, contra la libertad sexual, contra la seguridad pública y contra la vida, el cuerpo y la salud. A esta muestra se le aplicó el Inventario Clínico Multiaxial de Millón III. Los resultados mostraron que en los diferentes tipos de delito no hay presencia de trastornos de personalidad, sin embargo, las diferentes escalas nos señalan que en los delitos contra el patrimonio hay presencia de rasgos de personalidad esquizoide y narcisista, así como rasgos que indicarían posible dependencia del alcohol. En cuanto a los delitos contra la libertad sexual presentan rasgos de personalidad esquizoide, narcisista y posible patología de personalidad de tipo paranoide, así como la presencia de posible dependencia del alcohol. En los delitos contra la seguridad pública presentan rasgos de personalidad esquizoide, narcisista. Por último, en los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud presentan rasgos de personalidad narcisista, compulsivo. Tomando que en nuestro caso se trata del delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente muerte por PAF, podemos asociar ambas investigaciones tomando como rasgo de personalidad en común el narcisista.

Arias et al. (2015), en una de las investigaciones en la Universidad Católica San Pablo de Arequipa - Perú analizaron las manifestaciones clínicas de un grupo de 78 reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa a través del Inventario Multifásico de la Personalidad MINI MULT. Los resultados indican que el perfil psicopatológico de los presos de Socabaya presentan las siguientes características: tienen la necesidad de impresionar favorablemente a los demás, posiblemente para revertir el estigma de estar en prisión, o como una forma de manipulación; presentan también un mal funcionamiento del ego que les impide reconocer los propios problemas, es decir que su capacidad de insight es baja, lo cual les predispone a mantener sus patrones de conducta delictivos y a no poder solucionar sus problemas; tienen un gran número de preocupaciones somáticas que están relacionadas con sentimientos de desesperanza, ya que sus niveles de depresión son clínicamente significativos; son asimismo egocéntricos,

inmaduros y muy sugestionables, lo que determina ciertas conductas antisociales así como ideas obsesivas y fantasiosas. Además de esto se realizó un análisis factorial a los valores recogidos en las escalas clínicas del inventario de personalidad MINIMULT y se obtuvieron tres factores que bien pueden constituirse en tres perfiles psicopatológicos predominantes entre la población de reclusos que ha sido analizada. El primer factor incluye un patrón de conducta hipocondriaca, histérica, tensa y con necesidades de aceptación que podría tener como trasfondo elevados índices de ansiedad y por ello le denominamos patrón de los internos “ansiosos”. El segundo factor comprende a los sujetos con un patrón de conducta psicasténica, fantasiosa, psicopática y enérgica, que a su parecer podría albergar a los reclusos con mayores rasgos antisociales, con conducta violenta y desadaptación social. El tercer factor identifica personas con paranoia, depresión e incapacidad para resolver problemas, que llamaron los “deprimidos”.

1.2.2. Internacionales

Amar et al. (2011) efectuaron un estudio enfocado desde una perspectiva descriptiva comparativa, con el objetivo de comparar el perfil psicológico de tres grupos de individuos en la ciudad de Medellín - Colombia, dos de ellos reclusos en una penitenciaría por cometer alguna acción criminal tipificada en el código penal como Delito contra la seguridad pública (Grupo A), y Delitos menores (Grupo B), y el tercer grupo (C) conformado por Personas sin comisión de delitos y libres. El total de evaluados fue de 450 hombres, con edades entre 18 y 50 años, usando el diseño transaccional no experimental de corte comparativo. Se aplicó el cuestionario Minimult de Kincannon (1968) para medir ocho perfiles psicológicos (Histeria, Depresión, Paranoia, Esquizofrenia, Psicastenia, Desviación psicopática, Hipocondriasis e Hipomanía). Los individuos condenados por *delitos contra la seguridad pública* presentan

puntuaciones más elevadas en las escalas Dp, Pa y Es, que los individuos condenados por delitos comunes y con la población libre. Se concluyó que ese grupo presenta un mayor deterioro en su contacto con la realidad, evidenciando que fueron personas que desde inicios de sus vidas fueron expuestos a la violencia física y también a la violencia emocional o psicológica, además de estar enmarcados por la inseguridad y la pobreza. Estos resultados sugieren la presencia de rasgos psicopatológicos en personas que cometen delitos más violentos.

Ortiz-Tallo et al. (2006) realizaron una evaluación de la personalidad a las personas que estuvieron en algún momento en la prisión de Alhaurín de la Torre en Málaga, condenados por haber cometido algún delito violento durante un período de dos años. El estudio fue de 54 sujetos (51 varones y 3 mujeres) que se encontraban en prisión con sentencia firme por haber cometido delitos violentos: malos tratos (3 sujetos), violaciones (8), robos con lesiones (10), asesinatos (33). Del total de 54 delincuentes violentos evaluados y que completaron el MCMI-II sólo 42 han podido ser considerados válidos, tomándose dos grupos uno de 19 y 23 sujetos, respectivamente. El primer grupo obtuvo puntuaciones altas en las dimensiones dependiente y compulsiva siendo identificados como «*grupo dependiente-compulsivo*», siendo considerado como personas con comportamientos cotidianos de normalidad, sin que probablemente llamen la atención en su vida habitual. Personas sumisas, muy necesitadas de la aprobación de los demás que buscan relaciones donde conseguir apoyo, afecto y seguridad. La característica de compulsión añade una tendencia a aceptar las condiciones de los demás, mientras ocultan sus propios sentimientos. Detrás de una fachada de aceptación y docilidad puede haber enfado intenso ante el temor al abandono y al rechazo, un enfado capaz de estallar de forma descontrolada. En cambio, el segundo grupo lo definen como patológica, tiene puntuaciones altas en el estilo trastorno antisocial, con un estilo de personalidad que tienen que ver con las

dificultades en las relaciones sociales. La escala esquizoide que indica pocas o ningunas necesidades afectivas y tendencia a comportarse como un observador pasivo y ajeno a las emociones de los demás; la escala fóbica indica una actitud desconfiada hacia el entorno y hacia los demás y la escala antisocial comportamientos socialmente inaceptables e ilegales. Además, también destacan en las escalas esquizotípica, límite y paranoide consideradas de gravedad para el funcionamiento en la vida y con comportamientos descontrolados, impulsivos, provocativos y con síntomas psicóticos, por lo que a este grupo lo denominaron «*grupo con tendencias psicópatas*». No olvidar que, en ambos casos, el autor resalta la importancia de las drogas y el alcohol como factores predisponentes y desencadenantes para llevar a cabo sus delitos.

Celedón-Rivero et al. (2014) presentaron un estudio llevado a cabo en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería (EPCMS) en Colombia, durante el periodo (mayo 2010- noviembre 2011). Ahí se evaluaron 179 reclusos; 157 hombres (88%) y 22 mujeres (12%), cuyas edades oscilaron entre 18 a 55 años. Con el fin de establecer a nivel comparativo los trastornos de la personalidad y los tipos de delitos en la muestra estudiada. Para ello utilizó la metodología descriptiva-comparativa-cuantitativo. Los instrumentos de medición fueron: la Entrevista Clínica Estructurada para los Trastornos de Personalidad del Eje II del DSM-IV (SCID-II) y el Examen Internacional de los Trastornos de la Personalidad (IPDE). Los trastornos de personalidad más frecuente fueron: Antisocial, obsesivo compulsivo, paranoide, narcisista, límite, esquizoide, esquizotípico, dependiente y evitativo. Se tuvo un rango de edad de 20 a 50, representando un periodo mayor de riesgo de delincuencia para los sujetos con trastornos de personalidad. Los delitos más frecuentes, que se asocian a los trastornos de personalidad fueron el homicidio, abuso sexual, lavado de activos, contra la seguridad del Estado, tráfico de estupefacientes y otras infracciones, secuestro, entre

otros. Cabe resaltar que los investigadores señalan que la presencia de un trastorno de personalidad no sería un indicador de delito, como tampoco que un delincuente posea unos trastornos de personalidad.

López (2003), realizó una investigación tomando en consideración que no existe un perfil de personalidad criminal único, determinados factores o rasgos de personalidad, como los propuestos por Eysenck (psicoticismo, neuroticismos y extraversión), y por el modelo de Gray (ansiedad, impulsividad), tienen una importancia significativa en el origen y/o mantenimiento de la conducta antisocial. El estudio se realizó para saber si los factores de personalidad y la conducta antisocial tienen una relación, tomando el cuestionario de Personalidad de Eysenck (EPQ) y el cuestionario de personalidad de adolescentes de catell (HSPQ), junto con el cuestionario de conducta antisocial-delictiva de seis dedos 8AD) a 324 adolescentes. Estos resultados confirmaron que existen relaciones significativas con determinados rasgos de personalidad (psicoticismo, impulsividad, falta de autocontrol, despreocupación, atrevimientos) y la conducta antisocial y delictiva.

1.2.3. Marco teórico conceptual

1.2.3.1. Pericia Psicológica Forense. El peritaje psicológico forense es definido como un instrumento que asesora al sistema judicial, a través de un informe psicológico basado en la observación, exámenes, información e interpretaciones fundamentadas, de esta manera las autoridades responsables puedan tener un mejor criterio de aspectos psicológicos de las personas involucradas en un litigio (Ching, 2005)

Debemos tomar en cuenta que toda pericia es una evaluación psicológica solicitada por un juez, relacionada en la psicología jurídica, esta herramienta adquiere gran cantidad de información relacionada con el evaluado que está implicado en el delito, presentándose en calidad de víctima o agresor, esto dará una explicación adecuada plausible ante los hechos motivo de concurrencia que servirán como soporte judicial. (Soria et al. 2006)

Los peritajes psicológicos son un medio auxiliar relacionado entre la psicología forense y el derecho penal que permiten al juez resolver situaciones donde factores psicológicos son debatidos en un proceso judicial, factores que conciernen relativamente a la conducta y su relación con las diferentes disciplinas y ramas del derecho, donde el juez debe evaluar las características psíquicas del victimario, la víctima y el fenómeno criminológico que se pretende resolver, entonces se crea la necesidad de utilizar estos peritajes y poder establecer así la participación o no del victimario, la afectación de la víctima y también explicar las causas de un delito, u otras situaciones que se deseen resolver y puedan surgir dentro de un proceso legal y que corresponden a la psicología.

A. Características del informe o dictamen pericial Según Espinosa (2012) refiere que el informe del peritaje o dictamen pericial que resuelve el psicólogo, variará de acuerdo a la institución que lo efectúe o instancia legal que lo requiera, así también el país en el cual se ejecute. Siendo que la materia de evaluación a los sujetos implicados dentro de un proceso, cualquiera fuese el caso, es necesario tener en cuenta los siguientes elementos o características para el informe final: Objeto de la peritación, con información clara de cuál es la cuestión que se desea resolver y qué entidad demanda dicho peritaje, donde conste el porqué del mismo, número de referencia institucional, Metodología y técnicas utilizadas en la evaluación de las partes.

Para Fernández (2015), quien fue parte del área de psicología forense de la unidad de criminalística de la DIRINCRI PNP, ha establecido fases o etapas que identifican cada una de las partes que conforman la estructura de evaluación, elaboradas sistemáticamente siguiendo la secuencia técnica desde el inicio, el cuerpo propiamente dicho y la culminación del proceso, y que consolidadamente forman el todo del procedimiento: el dictamen pericial. Estas son: Recepción y admisión del caso, donde se tomará responsabilidad de acuerdo a Ley, información y planificación, donde se indagan fuentes tanto directas como indirectas, recopilación de información psicobiográfica, que tiene que ver con la historia del evaluado, en diferentes esferas o áreas que sean de provecho para realizar el perfil, evaluación psicológica, Análisis, discusión y resultados: dictamen pericial.

B. Perfil psicológico. Se define como el conjunto de características psicológicas presenta el ser humano y que determina su carácter, actitudes, aptitudes y respuestas frente a situaciones específicas. El psicólogo forense está capacitado para distinguir entre la conducta normal, antisocial y psicopatológica de las personas evaluadas, actuando con objetividad y neutralidad, independientemente si es víctima o imputado, conoce a su vez sobre el manejo de pruebas psicológicas adaptados a la descripción, comprensión y explicación de los mecanismos de la conducta normal y anormal en el campo delictivo (Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, 2014).

Límaco, et al. (2010) explican que referirse al perfil psicológico, tiene acepciones en la literatura como perfil criminal, perfil del agresor, investigación analítica criminal, entre otros. Estas acepciones explican que a partir de esta técnica se realizan los fundamentos estadísticos que permitirán organizar grupos relativamente homogéneos de sujetos según determinadas

actividades criminales, con el fin de apoyar la investigación o facilitar pruebas inculpatórias en un proceso judicial.

Según Trejo (2014), el perfil tiene tres objetivos: Definir las características de los sospechosos responsables para encontrar posibles culpables; ayuda a focalizar, viabilizando el centrarse en los objetivos realistas y, por último, buscar patrones e intentar describir las características del posible autor, simultáneamente con el razonamiento analítico y lógico.

Cabe resaltar que en esta oportunidad el perfil está orientado al victimario ya que se trata de desarrollar un conjunto de características psicológicas que lo llevaron a cometer el delito.

1.2.3.2. Delito Contra El Patrimonio – Robo Agravado Con Subsecuente de Muerte. Si realizamos una definición sobre el artículo 188 del código penal, el cual está situado en el capítulo II del Título V, delito contra el patrimonio, nos menciona que robo es “el que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física...” y que será considerado como robo agravado según el Artículo 189, cuyo párrafo fue modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N°30077, publicada el 20 agosto 2013, si el robo es cometido; a mano armada, con el concurso de dos o más personas, en cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros, cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas, siendo ante todos estos requisitos, considerado la pena de cadena perpetua cuando el victimario como consecuencia del hecho, produce la muerte de la víctima (Código Penal, 2019).

Con relación a la literatura, respecto a la rama de la psicología jurídica, es necesario recurrir a fuentes asociadas a las leyes. Para Ossorio (2008), el robo es una transgresión hacia el patrimonio, donde el agresor incauta bienes ajenos, beneficiándose económicamente, usa la fuerza, intimida o violenta a las personas. Aclara que el robo es diferente al hurto, por las acciones que se realizan.

Por otra parte, Urquiza (2010), define al robo como la acción de apoderarse ilegalmente de un bien ajeno, para obtener un beneficio, sustrayéndolo del sitio donde se encuentra, usando la violencia contra la persona o amenazándola con hechos que ponen en riesgo su integridad física y vida. También especifica la definición del Robo agravado donde agrega agravantes después del robo, como la muerte de la víctima, adjuntas en el Artículo 189 del Código Penal.

1.2.3.3. Modelos psicológicos de la conducta delictiva. Explican la conducta criminal en base de los trastornos de personalidad, como las psicopatías, las sociopatías, la triada oscura y los procesos cognoscitivos, estableciendo un perfil psicológico idóneo en la identificación del imputado (García-López, 2019). Entre ellos tenemos:

A. Modelo de Eysenck – Conducta Antisocial y/o Criminal. Eysenck (1964), citado en Martínez (2017), propone una relación entre la conducta delictiva y las dimensiones de extroversión, neuroticismo y psicoticismo (PEN), haciendo referencia a su libro “Crimen y personalidad”, planteando tres años después, que no se puede esperar que una sola teoría de cuenta de todo comportamiento criminal. Además, desarrolla una teoría que combina elementos de la biología y del aprendizaje para explicar el comportamiento antisocial, revelando que los criminales son *más extrovertidos y más neuróticos* que la población normal. Las personas con una extraversión alta responden peor que las personas con una extraversión

baja al condicionamiento de respuestas operantes y demandadas. Añade que el elevado neuroticismo genera un carácter emocional al comportamiento, lo que por lo general lleva a una reacción exagerada. De esto deriva la hipótesis que los individuos que presenten altos niveles de extraversión y neuroticismo serán más difíciles de socializar que aquellos individuos con niveles menores, a su vez también tienen más probabilidades que los introvertidos en caer en el crimen porque su escasa condicionalidad tiende a evitarles la adquisición de reglas sociales. Respecto al tercer factor, los individuos con un rasgo elevado de psicoticismo estarán predispuestos a desarrollar un comportamiento violento, dicho rasgo se define con cierta imposibilidad, necesidad de estimulación, sin considerar las consecuencias negativas para la propia persona y para los que le rodean, indiferentes y poco probable a sentir culpa, empatía o sensibilidad hacia los sentimientos de los demás, así como desafiantes a la autoridad.

B. Modelo del aprendizaje social. Esta teoría la propone Bandura el cual postula que los aspectos de la vida en cultura dependen del aprendizaje por observación, siendo, a fin de cuentas, el aprendizaje de los roles social que se manifiestan en una cultura. El criminal, o también llamado “desadaptado cultural”, puede ser alguien que ha fallado en adaptarse al papel esperado. Estos fracasos pueden surgir por un modelo o moldeamiento inadecuado o por resistirse a la influencia de los modelos normados por la sociedad. El aprendizaje por observación se da en ambientes, los que pueden ser adecuados o inadecuados. El autor hace referencia que si se interactúa con sujetos de conductas inadecuadas o delictivas se aprenderán de ellos deficientes conductas, lo que originará un miembro no cooperativo en su comunidad. Asimismo, se resalta un aprendizaje de tipo simbólico: imágenes transmitidas por la cultura, personajes importantes como los padres, profesores o estrellas de cine y televisión. Todo lo que los niños ven en diferentes medios de comunicación afectará su conducta, incluso mayor que la guía paternal, debido a que la representación directa de papeles es más vivida que las

instrucciones verbales. Por último, queda claro que las conductas violentas observadas por los niños de manera gráfica se repiten en su propia conducta de manera real (Hidalgo, 2013).

C. Modelo cognitiva-social aplicada a la conducta delictiva. Esta teoría es un avance del modelo social que parte por Bandura, para poder explicar que los actos no solo están influidos por sus efectos inmediatos, sino también por lo que piense el individuo, de esta manera se comprueba que un niño agresivo continuará siéndolo o incluso aumentará su conducta coercitiva a pesar de los castigos inmediatos, si con la persistencia espera conseguir lo que desea. El castigo servirá como inhibidor más no como estimulación de la coacción cuando piense que su conducta aversiva no resultará útil. Las concepciones que el individuo tiene de sí mismo, y de la naturaleza se desarrollan y verifican por medio de cuatro procesos: (1) Experiencia directa obtenida a partir de los efectos producidos por sus actos, (2) experiencia vicaria de los efectos producidos por las conductas de otras personas, (3) juicios manifiestos por los demás y (4) deducciones a partir de los conocimientos previos por medio de la inferencia. Se debe tomar en cuenta, que las influencias personales y ambientales actúan como determinantes interdependientes, por lo que las investigaciones sobre el funcionamiento humano no podrían basarse en evaluar sólo el porcentaje de variación de la conducta debido al sujeto o sólo debido a la situación, sino más bien tendría que basarse en analizar de qué forma se condicionan entre sí (López, 2008).

La teoría de Akers (1997), formulada en un primer momento junto a Burgess en 1966, define, describe e integra los mecanismos de aprendizaje delictivo y los combina con el concepto de reforzamiento diferencial. Esta teoría incluye cuatro constructos principales:

Asociación diferencial: es aquel proceso mediante el cual el sujeto se expone a definiciones normativas favorables o desfavorables a la conducta ilegal. Este proceso puede tener dos dimensiones: una directa o interaccional, donde el sujeto se asocia o identifica con personas que actúan ilícitamente; otra normativa o indirecta, cuando el sujeto es expuesto a patrones normativos o de creencias distintos a los habituales.

Las asociaciones diferenciales pueden producirse tanto en los grupos primarios (familia, amigos) como en aquellos secundarios o de referencia (medios de comunicación, figuras de autoridad, etc.) La mayor influencia la ejercen aquellas asociaciones que poseen mayor frecuencia, duración, prioridad o intensidad, así como las que provienen de las relaciones más importantes para el individuo.

Definiciones: son los significados o actitudes que una persona vincula a una determinada conducta. Son las racionalizaciones y actitudes morales o evaluativas que orientan los comportamientos y los valoran como adecuados o inadecuados, deseables o indeseables. Las definiciones influyen en la conducta de dos formas diferentes: cognitivamente, o a través de ciertos valores, creencias o actitudes; y conductualmente, precipitando algunos comportamientos ilícitos.

Reforzamiento diferencial: es el proceso de balance entre los refuerzos y castigos anticipados o reales que siguen o son consecuencia de la conducta. Cuanta mayor cantidad, probabilidad y frecuencia de refuerzo obtiene una conducta delictiva, mayor probabilidad tiene esa persona de volver a delinquir.

Imitación: consisten en involucrarse en alguna conducta tras la observación en otros de una conducta semejante. La imitación depende de tres aspectos básicos: características del modelo, ya que se precisa cierta identificación con el mismo; características de la propia conducta observada, así como de la utilidad y la posibilidad real de realizarla; y consecuencias observadas en el modelo, es decir, de las ventajas que obtiene al realizar esa conducta.

Según López (2008), refiere que el aprendizaje de la conducta delictiva es un proceso dinámico que se desarrolla en dos momentos distintos. El primero es el aprendizaje inicial de la conducta, que se produce como resultado del balance resultante para el sujeto entre sus definiciones aprendidas, la imitación de modelos y su ponderación anticipada de los refuerzos y los castigos esperables por su conducta. El segundo momento se produce por la repetición de la conducta, que depende de los reforzadores y de los castigos reales obtenidos cuando se lleva a cabo el comportamiento.

1.2.3.4. Trastorno de Personalidad. Existen diferentes tipos de personalidad que son considerados patologías mentales, constituyen una marcada deficiencia estructural de patrones de comportamiento, pensamientos y motivaciones de un sujeto. En esta ocasión solo se tomarán en consideración dos tipos de personalidad marcados que sustentan el perfil psicológico del evaluado en esta investigación, considerando indicadores y categorías del CIE 10 y estos son:

A. Trastorno narcisista. Según Hidalgo (2013), el rasgo que se pronuncia en este trastorno de personalidad, es en el que la persona denota sentirse muy bellos o geniales, perfectos y superiores a todos. Suelen expresar su importancia por encima de todos los demás; sienten y buscan necesariamente ser reconocidos como exitosos; no soportan la menor amenaza a su propia estima; son exhibicionistas para que les demuestren atención y admiración; y suelen

alterarse frente a la idealización que han hecho de sí mismos. Su temperamento fluctúa entre el delirio de grandeza y la amenaza de perder su fantasiosa sobreestimación. Son personas poco realistas de su real valía; además, la soberbia y arrogancia, el creer que todo lo pueden y están por encima de los demás, que nada saben cómo él, lo hacen un constante infractor de los derechos de los demás e incluso pueden llegar a cometer graves delitos.

Para Millón (2006), los narcisistas sin escrúpulos, el cual es una variante de la personalidad narcisista, combinan la autoconfianza característica del narcisista con la conducta criminal recurrente y aberrante del antisocial. Muchos de ellos alcanzan el éxito manteniéndose justo en los límites de la legalidad. En su mayor parte son vengativos y desprecian a sus víctimas, obteniendo gratificación al humillar y dominar a los demás. Son diestros en el arte de la influencia social, pero han interiorizado pocas prohibiciones morales, carecen de escrúpulos, son amoraless y falsos. Este tipo de narcisistas están centrados en su propio interés y son indiferentes a la verdad. Si alguien los confronta para pedirles explicaciones, lo más probable es que muestren una actitud de inocencia justificada y que nieguen su conducta intentando mostrar una apariencia de educación y civismo. Si es evidente que son culpables es probable que adopten una postura de aplomo y sangre fría, como si la víctima fuera culpable de no haber caído antes en la cuenta. Los que presentan tendencias antisociales más acusadas pueden presentar una fachada más dura, arrogante y desafiante; pueden poner en práctica sus intenciones maliciosas, causando frecuentes dificultades familiares y, en ocasiones, problemas legales. Sus relaciones sobreviven sólo si el narcisista tiene al que ganar, además que atormenta a los débiles y vulnerables, y disfruta con la consternación y indignación ajena.

B. Trastorno disocial de la personalidad. Según el CIE-10 los trastornos de la personalidad tienden a mostrarse en la infancia y adolescencia, persistiendo durante la edad

adulta. El diagnóstico está comprendido como el Trastorno disocial de la personalidad (F60.2), que normalmente, llama la atención debido a la gran discrepancia entre las normas sociales prevalecientes y su comportamiento; está caracterizado por: Cruel despreocupación por los sentimientos de los demás y falta de capacidad de empatía. Actitud marcada y persistente de irresponsabilidad y despreocupación por las normas, reglas y obligaciones sociales. Incapacidad para mantener relaciones personales duraderas. Muy baja tolerancia a la frustración o bajo umbral para descargas de agresividad, dando incluso lugar a un comportamiento violento. Incapacidad para sentir culpa y para aprender de la experiencia, en particular del castigo. Marcada predisposición a culpar a los demás o a ofrecer racionalizaciones verosímiles del comportamiento conflictivo. En este diagnóstico puede presentarse también irritabilidad persistente. Si el trastorno disocial se presenta durante la infancia y adolescencia puede apoyar el diagnóstico, aunque no tiene por qué haberse presentado siempre.

Para Hidalgo (2013), en este trastorno existe una conducta antisocial continua y crónica, en la que se violan los derechos de los demás. Esta pauta de conducta antisocial persiste en la edad adulta, se presenta antes de los quince años y se expresa por un fracaso en el mantenimiento de la actividad laboral durante un periodo de varios años, aunque esto puede no ser evidente en individuos que se encuentran autoempleados o que están en situación de ser encubierto en trabajos donde se cubren faltas de distinta manera o no se hace evidente este hecho por encubrimiento, lástima, o una mal entendida lealtad. La conducta antisocial no debe ser provocada por retraso mental profundo, esquizofrenia o episodios maníacos. Este tipo de personalidad es la estructura básica para la conducta delictiva; por ello, los criminólogos encuentran que el 90% de los delincuentes tienen este tipo de personalidad, pero no siempre son vulgares criminales de poca monta, muchos pueden ser altos funcionarios, pero

desfalcadores o comprometidos en grandes robos, aunque se camuflen de una figura respetable e incluso se proclamen moralizadores; obviamente todo ello sirve solo para encubrir sus intenciones. Los antisociales o psicópatas viven en función de lo que le brinda placer y la inmediata satisfacción de sus impulsos primitivos. Son muy agresivos, irresponsables y sin ninguna consideración por los demás; tienen muchas veces una constante historia de infracciones, aunque se muestren arrepentidos de ella no aprenden de sus experiencias, son incorregibles y no tienen nunca sentimientos de culpa y aunque se muestren simpáticos, pero suelen hacer mucho daño a los demás

Una de las variantes de la personalidad antisocial según Millon (2006), es el antisocial que defiende su reputación, ya que la motivación de esta variante serpa la de defender y potenciar su reputación de fuerza e invulnerabilidad, buscando que los demás se fijen en ellos y les reconozcan el respeto que se merecen. Si los demás menosprecian su estatus o capacidad, reaccionan con gran intensidad, alardeando y amenazando hasta que consiguen reducir a sus rivales. Algunos rehúyen de la compañía de los demás, otros se implican a sus compañeros con actividades de pandillas de adolescentes, y otros simplemente tratan de impresionar a sus compañeros con acciones agresivas de liderazgo o violencia que aseguran su estatus de hombre estrella, de miembro dominante del grupo. Ser duro y asertivo es en esencia un acto defensivo que pretende demostrar su solidez y garantizar una reputación de coraje indomable.

Dentro de la conducta delictiva, el psicópata tiene una significación mágica: exaltar o restaurar un sentimiento primitivo de omnipotencia y esto le da una visión distorsionada de la realidad. La conducta que más se manifiesta en el psicópata es el *robo* y esta conducta indudablemente representará una actitud, una conducta particular del sujeto con referencia a la propiedad ajena, a los bienes del otro. Entre sus conductas se encuentra un deseo disimulado

de seguridad, falta de lazos afectivos, estos factores impulsan al psicópata a considerar a los objetos a poseer más que como un medio de satisfacer necesidades materiales (Marchiori, 1990).

Redondo (2015), citado en Andrés-Pueyo (2015) refiere que “... La conducta antisocial y delictiva podría ser considerada, en origen, un caso particular del comportamiento utilitario y adaptativo para el individuo (a pesar de que no pueda serlo tanto para sus víctimas y el entorno social en su conjunto), atendidas sus propias características individuales, influencias recibidas y oportunidades ambientales existentes”.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Describir el perfil psicológico por el presunto delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte mediante el estudio de caso y desde una perspectiva de evaluación psicológica forense, realizado en el área de psicología forense de la unidad de criminalística de la DIRINCRI de la policía nacional del Perú.

1.3.2. Objetivos Específicos

Determinar si existe trastorno psicopatológico mental en el perfil psicológico del imputado por el presunto delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte, desde la perspectiva de una evaluación psicológica forense, realizado en el área de psicología forense de la unidad de criminalística de la DIRINCRI de la policía nacional del Perú.

Identificar los rasgos de personalidad del perfil psicológico del imputado por el presunto delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte, desde la

perspectiva de una evaluación psicológica forense, realizado en el área de psicología forense de la unidad de criminalística de la DIRINCRI de la policía nacional del Perú.

1.4. Justificación

El instituto nacional de estadística (INEI) en el Perú, nos brinda información valiosa sobre las muertes por el delito del robo agravado, registrando en el 2018, un total de 133 muertes, lo que representa el 5,4% del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y que, del total de muertes, el 83,3% de las víctimas de muertes asociadas al delito de robo agravado son hombres, en tanto que, las víctimas mujeres representan el 16,7%. Si revisamos los datos de las víctimas de muertes asociadas al delito de robo agravado de años anteriores tenemos un total de 121 muertes en el año 2017, 133 muertes en el año 2016 y 126 muertes en el año 2015, esto nos demuestra que las variaciones prácticamente se mantienen y no se ha logrado erradicar como consecuencia de la inseguridad ciudadana, pese a que ha sido planteadas en la ejecución de una de las 35 políticas de estado del acuerdo nacional: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, aprobada el 22 de julio del 2002 por el Acuerdo Nacional, unidos para crecer.

Los datos del Instituto Nacional penitenciario (INPE), revelan que solo en abril del 2021, la población penal por delitos de Robo agravado, son un total de 22 595, siendo el 26.07% del total de la población penitenciaria, dentro de los cuales 7,246 se encuentran procesados y 15,349 sentenciados. No obstante, pero de suma importancia, el Robo Agravado en grado de tentativa presenta un total de 4 998, siendo un 5.77% del total de la población penitenciaria, con 1,641 casos procesados y 3,357 sentenciados. Esto demuestra que en el Perú uno tiene un 26% de probabilidad en poder llegar a sufrir este tipo de delito, el cual puede terminar en tragedia con pérdidas humanas, que no pensaban lidiar con ello.

A través de la SIDPOL (Sistema Informático de Denuncias Policiales), en el primer trimestre (enero-marzo) del 2021 se registraron un total de 51 084 denuncias por delitos contra el patrimonio de las cuales 12 639 fueron por caso de robo, las cuales representan un 24.74% del total de los delitos en Perú. Sin embargo, no hay que dejar de lado que en todo el 2020 los casos por delitos contra el patrimonio fueron de 167 542 y solo por delito de robo de 46 830. En cambio, en el 2019 se dieron un total de 250 109 denuncias por delito contra el patrimonio y de 84 196 por el delito por robo. Esto se evidencia en una reducción del 44.4% entre el 2019 y 2020 por el estado de pandemia del COVID-19, pero los porcentajes por robo, aunque la muestra sea menor van en aumento (Policía Nacional del Perú, 2021).

En el presente estudio se propone factores teóricos que fundamentan las acciones de imputado por cometer el presunto delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte, teniendo en cuenta que todo empieza por el deseo de delinquir, que es producto de la correlación de las experiencias vividas en su infancia, el entorno familiar y sus características de la personalidad que se podrán apreciar incluso en su historia psico bibliográfica del imputado.

Por tal motivo es necesario reconocer a todos los integrantes en el ámbito de la psicología forense por su labor, con el objetivo de aportar conocimiento científico que oriente la toma de decisiones judiciales o administrativas, que se realizan con implicaciones legales (Tapias, 2017). En especial el trabajo de la policía nacional es de mucha importancia, teniendo como finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno; así como prevenir, investigar y combatir los delitos y faltas, mencionado en el artículo 3 de la Ley de la Policía Nacional del Perú (Nueva Legislación Policial, 2021). En tal sentido, la Dirección de

Investigación Criminal nos permite como profesionales de la conducta humana, a los psicólogos forenses realizar perfiles a través de las evidencias y aportes científicos para la investigación policial, contando con la unidad de criminalística que alberga diferentes ciencias forenses, la cual realizan todo tipo de pesquisas necesarias para aclarar el acto delictivo.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

Este estudio presentará el perfil del imputado por el presunto delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte y las condiciones en las que se suscitan este acto delictivo, brindando herramientas desde una perspectiva técnica científica que conllevaran a entender la naturaleza de determinados comportamientos que atentan contra aspectos que son vitales para el desarrollo humano, como la vida, sobre todo cuando se trata de evaluar su conducta y responsabilidad penal que le pueda asistir por haber violado la ley.

El objeto de estudio de los perfiladores es la huella psicológica o evidencia conductual que dejan los agresores en la escena del crimen y en la víctima, a través del Modus Operandi y de la firma, que sirven para poder identificar y detener al autor de tal crimen, este perfil psicológico “predice” qué tipo de persona puede haber cometido ese crimen, pero lo hace sin señalar a un sujeto concreto (Velasco, 2018).

Por tal motivo tal impacto busca contribuir con el ente de justicia respectivo a través del Informe psicológico forense, exponiendo la estructura que se aplica en el área de psicología forense de la Unidad de Criminalística de la DIRINCRI PNP, la cual será modelo para futuras generaciones de psicólogos que se inclinen por la especialidad de psicología forense y criminología.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

Se ha seleccionado el diseño de caso único N=1 como estrategia de investigación, ya que tiene como objetivo responder a ciertas interrogantes. Para Hernández et al. (2003), el estudio de caso no es una elección de método sino del “objeto” o la “muestra” que se va a estudiar. Aunque otros autores como Ato & Vallejo (2015), refieren que una de las principales características de los casos únicos lo constituye su *énfasis en el sujeto individual*, esto quiere decir que, a comparación con muestras de varios sujetos, proporcionan información más detallada acerca de las variaciones del efecto que le proporcionemos.

Un estudio de caso es una pregunta empírica que poner en claro un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de vida real (Díaz et al., 2011). En esta oportunidad se empleará el estudio de caso para estudiar el perfil de personalidad por el presunto delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte, utilizando varias fuentes de información y datos.

Hernández et al., (2014), explican que los estudios de caso de corte cualitativo, para este tipo de investigación, serían de tipo no experimental transeccional, que son diseños en los cuales el investigador explora un sistema especificado a través de la recopilación detallada de datos y en profundidad, utilizando múltiples fuentes de información (por ejemplo, observaciones, entrevistas, material audiovisual y documentos e informes) y reporta una descripción de los casos y las categorías vinculadas al planteamiento que emergieron al analizarlos.

2.2. Fuentes de recolección de datos

Revisión de fuentes documentales:

- ✓ Disposición Fiscal N°02 del 10MAY2018, emitido por el Titular del 1er Despacho de decisión Temprana de la fiscalía provincial Penal Corporativa de Huacho Huaura.
- ✓ OFICIO N° 1785-2018-DIRINCRI PNP/DIVINHOM-DEPINHOM-SI3. Enviado por la División de Homicidios de la DIRINCRI PNP.
- ✓ Sistema de Registro de denuncias de Investigación Criminal (SIRDIC).

Referencias bibliográficas especializadas:

- ✓ Guía de Evaluación Psicológica Forense del área de psicología forense de la unidad de criminalística de la DIRINCRI PNP.
- ✓ Manual de Criminalística de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Trastornos de la personalidad en la vida moderna. 2° Edición de Theodore Millón.
- ✓ OMS. Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10, décima revisión. Trastornos mentales y del comportamiento.

Otras fuentes:

- ✓ Entrevista con la pesquisa del caso, quien trae al evaluado en calidad de DETENIDO, de la División de Homicidios en la DIRINCRI PNP, llevando el caso desde su captura.

2.3. Técnicas del procedimiento de evaluación forense

2.3.1. Observación de conducta

El manual de criminalística de la policía nacional del Perú menciona que la observación de conducta consiste en prestar atención al comportamiento que presenta la persona en estudio, en primer término se ha de realizar la descripción física del examinado, se deben registrar

diversos indicadores como tics, movimientos o temblores del cuerpo, lenguaje corporal, gestos, fluctuaciones de voz, apariencia físicas y otros elementos que caractericen al individuo, iniciando con el contacto visual con el examinado y concluyendo cuando este se haya retirado (Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, 2014).

Según Sierra et al. (2010) esta técnica es ampliamente utilizada y muy válida para contrastar las informaciones obtenidas a través de las entrevistas, comprobar la consistencia de ciertas actitudes mostradas y verificar la evolución comportamental del individuo. Explica que el campo de la psicología forense es un medio donde abunda la simulación y disimulación del individuo, convirtiendo la observación directa del comportamiento en una técnica de gran utilidad.

La observación es considerada como la más antigua en método para la recolección de información de conducta. Mediante esta técnica se detectan y miden los actos que las personas ejecutamos, ya sea de forma precisa o con una búsqueda de la conducta, registrando en forma descriptiva la mayor parte de los eventos que ocurren en un contexto natural, en un período de tiempo (Vásquez, 2005).

Fernández (2015) nos invita a tomar en cuenta que la persona que se evalúa puede estar aconsejada para comportarse de una determinada forma o para decir u ocultar información.

En el presente caso de estudio, las observaciones registradas en el evaluado relacionados al hecho motivo de investigación, son:

El evaluado acude a peritaje psicológico en calidad de *DETENIDO*, se presenta en regulares condiciones de aseo y arreglo personal. De estatura promedio y contextura delgada, tez trigueña, cabello corto de color negro, de lateralidad diestra y marcha normal. Presenta dos tatuajes; el primero, en el antebrazo interior derecho con las palabras “Hay veces perdemos mucho tiempo para pensar en alguien que ni siquiera piensa en nosotros ni por un segundo, el pasado muere, el presente vive, el recuerdo queda y la vida sigue” - Wiz Khalifa (refiere que se lo hizo a la edad de 14 años, por los motivos familiares que le ha pasado y que le permite olvidar), el segundo, en el hombro derecho, el dibujo de la virgen “santa muerte” (relata que las personas que cumplen condena adoran a esta virgen o son devotan de ella y porque en una ocasión estuvo a punto de morir).

Al inicio de la evaluación psicológica, el evaluado mantiene el contacto visual con los evaluadores, observando cada detalle del lugar, se sienta apoyándose sobre el respaldar y los brazos de la silla, entrecruzando los dedos de las manos. Durante la entrevista cruza los brazos e inclina la cabeza cuando habla sobre su padre biológico, disminuyendo su tono de voz, haciendo mención sobre el resentimiento que ha vivido durante varios años con su familia, sin manifestar emociones. Explica que su accionar delictivo se da porque ayuda a su madre económicamente y siempre ha visto diferencias económicas entre su padre (Alan) y su madre. Por momentos se observa inquietud (se toca la cabeza, se rasca la cara, se muerde los labios), ya que al paso de la evaluación se muestra más relajado. Al narrar los hechos motivo de evaluación se muestra indiferente y despreocupado, por tiempos agacha la cabeza jugando con los dedos de sus manos, se toca la nariz, se lame los labios, bosteza, rechina los dientes y se reclina sobre la silla con una mirada fija hacia el evaluador. Cuando omite nombres u olvida algunas acciones que ha realizado, menciona que su caso lo está llevando su abogado. Colabora parcialmente con el proceso de evaluación psicológica forense.

2.3.2. *Entrevista psicológica forense*

La entrevista tiene mayor aplicación en cualquier ámbito de la psicología, convirtiéndose en la espina dorsal en todas las profesiones e la salud mental (Sierra et al., 2010).

Una definición básica de acuerdo con Morga (2012), es definir a la entrevista como un encuentro en el que cada participante tiene un rol definido, así como objetivos prefijados, siendo que a quien se le atribuye mayor responsabilidad en la conducción de este instrumento es al entrevistador. Así mismo, explica ante cualquier objetivo de la entrevista, el procedimiento va a ser el mismo: obtener información confiable, válida y pertinente para conllevar a una adecuada toma de decisiones.

Otra definición sobre la entrevista psicológica es la acción de reunirse, verse mutuamente. Esto implica la presencia de dos o más personas en un lugar determinado para tratar algo de interés: un encuentro cara a cara en el que se generan preguntas y respuestas sobre algún punto en común. Dialogar para saber o profundizar es la esencia de la entrevista; en este último sentido toda entrevista tiene un común denominador: gestionar información, investigar (Collin, 2011).

En este ámbito forense existe una peculiaridad con respecto al entrevistado según Fernández (2015), ya que este no acude a la evaluación psicológica por su propia voluntad, ya que en la mayoría de casos son solicitados por la autoridad judicial competente, a raíz de un hecho delictivo, lo cual significaría que existe una víctima y victimario en la mayoría de casos, y en ocasiones testigos, siendo necesario la rigurosidad para cada perfil. También es importante señalar que los peritos psicólogos no interrogamos, aclarando que la entrevista nos permitirá conocer rasgos psicológicos más resaltante respecto a la personalidad, aspectos

motivacionados del delito, caractareisticas de su vida delictiva y establecer el estado de salud mental.

Si bien la entrevista estructura y semiestructurada son las mas usadas en nuestro contexto, se usa la estructurada para entrevistas iniciales para obtener información de la persona y sus circucntancias y a medida que se desarrolla la entrevista será propicia la semiestructurada de esa manera se recopilará quejas o peticiones, que exteorice el imputado mediante su preocupación, además que se compone de manera más flexible y permite mayor improvisación en función del desarrollo de la entrevista y del establecimiento de priorisades de los problemas personales al interno que le puedan ir surgiendo (Sierra et al., 2010)

A continuación, se presenta al DETENIDO con los siguientes datos de filiación: Nacho (21), de sexo masculino, soltero, con estudios de secundaria incompleta, no tiene actividad laboral, evaluado el 16 de mayo del 2018, de procedencia del 1er Despacho de Decisión Temprana de la fiscalía provincial Penal Corporativa de Huacho Huaura.

2.3.2.1. Motivo de Evaluación

A. Relato brindado por el evaluado. Refiere: “Un día antes (06MAY18) ya me había comentado “hormiguita” (César, no refiere más datos de esta persona) para hacer una chambita (accionar delictivo), pero yo no le había hecho caso. El lunes 07 de mayo, me levanté a las 6 de la mañana para ir al Sindicato de Trabajadores (CGTP), yo ahí me recuseo cuidando las obras, con solo hacer acto de presencia me dan (dinero), entre 50 a 100 soles, a veces voy con arma de verdad o a veces con mentirosas (armas de juguete). Cuando llegué a la Plazuela “Cincoentenario” había bastante, también estaban “Huicho” (Jorge Luis CARLOS

ALBORNOZ), “Hormiguita” y “fito” (no refiere datos de esta persona). Estuvimos un rato los cuatro fumando marihuana, luego subí a la moto de “Huicho” y “Hormiguita” subió a la de “Fito” para hacer hora por ahí; dábamos vueltas desde la plazuela hasta la plaza de armas de Huacho. Estábamos llegando a la avenida 28 de julio con Alfonso Ugarte donde están todos los bancos, nuestra moto iba adelante, cruzamos el pasaje Z y “Huicho” se estacionó. **“Fito” y “hormiguita” si se estacionaron en toda la intersección. Cuando “Huicho” para (detiene) la moto, me dice que me baje para comprar la bajada (desayuno), yo lo hago, y después de unos segundos escucho un disparo. Lo primero que hice fue revisarme el cuerpo, me subí a la lineal (moto), y veo que “Fito” y “Hormiguita” nos sobrepasan con su moto.** En ese momento no pensé sanamente, supuse que algo habían hecho algo; yo le dije a “Huicho” - que se vallan (los otros dos)- y nos abrimos por Alfonso Ugarte hasta Francisco Rosas y Santa Rosa, como yo tenía una mentirosa (arma de juguete), me bajé en las flores de Santa Rosa por colegio Julio C. Tello y ahí boté mi mentirosa, le di mi casco a “Huicho” y tomé un taxi hasta mi cuarto, **solo estábamos “Huicho y yo”**. Ya para eso Huicho se fue solo, no me dijo a donde se iba”.

“Yo me siento mal no tanto por mí, sino porque los que sufren más es mi familia, sobre todo mi viejita. Este es el segundo Domingo de mayo (día de la madre) que le doy malas noticias”.

2.3.2.2. Historia psico bibliográfica

Nació en el Provincia de Huacho, en el Departamento de Lima, el 15 de noviembre de 1996. Es el único hijo, actualmente vive solo alquilando un cuarto desde hace 6 años.

A. Niñez – Adolescencia. “Cuando tenía 8 años los amigos del barrio me abusaban (pegaban), cuando jugábamos al trompo y a las canicas, me quitaban mis cosas, en especial un tal Jonatan que es mi mayor por 5 años. Cuando Jonathan me ve en la actualidad me evade y se va, ya que una vez **cuando ya crecí a los 17 años le di su merecido, nos peleamos porque intento abusar de mí (pegarme)**. Mayormente paro solo, me divierto saliendo en autos, solos, una vez al mes salgo a discotecas, lanzando con bate (consumiendo marihuana). **Con las personas que salgo y son muy confiables son “Huicho” (21), “Wilson” (30) y “Juan” (32),** en los momentos en las cuales he estado en nada (sin dinero), me han apoyado en pequeñas cosas y me han motivado, hasta a cambiar como persona”.

B. Área Familiar. “Mi padre (42), es vendedor de accesorios para autos, *lo conocí recién a los 6 años, cuando eso pasó sentí como que si “me voltearan la torta” (cambio mi vida), me sentí como si hubiese sido engañado, cambio todo, empezando por el trato a las personas, ya quería estar solo, no ver a nadie, a veces me ponía a llorar sin que nadie me vea, no me gusta que me vean los demás porque no los quiero ver mal.* Desde hace tres años me llevo mejor con mi papa. Había personas mayores que están en el mundo de “Lampa” (no menciona nombres), que me hablaban y me decían que no debería estar con este resentimiento con mi padre. Mi papá me dijo que me había dejado por su mala cabeza, ya que era muy inmaduro, él estaba con dos personas (mujeres) a la vez, pero no se quedó con mi madre porque tenía más tiempo con la otra señora que es mi madrastra, también tiene hijos con ella. Mi madre (37), es ama de casa, siempre estuvo conmigo, *vive en una condición humilde.* Ella es una persona tranquila, tiene un corazón demasiado noble, piensa más en los demás que en ella. A veces le afectan las cosas que las personas dicen en la calle de mí. **Cuando era pequeño paraba mucho en la calle** y cuando no le hacía caso, me castigaba con chancletazos o me bañaba con agua fría, **una vez me agarró a correazos porque me peleé con mi primo que**

era mi menor por tres meses y le rompí la cabeza a la edad de los 7 años. Por parte de madre tengo 2 hermanastros: Saraí (18) y Luis (10), me llevo bien con ellos desde hace cuatro años, porque antes nos peleábamos cuando los cuidaba, sobre todo a Saraí, tanto que una vez cuando ella tenía 15 años salió con un chico mayor (Beto) y yo lo partí (se pelaron), tanto así que a pesar de eso no entendió y cuando yo me fui a Lima para estar haciendo cosas delictivas (robar), regresé y vi que Beto la había dejado embarazada, pero tuve que aceptarlo. Por parte de mi papá tengo 3 hermanastros: Junior (21), Xiomara (12) y Samira (12). La mayor parte del tiempo he vivido con mis hermanos de parte de mamá (toda su niñez hasta los 14 años), pero por parte de mi papá he vivir solo por 2 años. **Al inicio con mi hermano Junior peleábamos y discutíamos por cosas innecesarias como ropa o cosas que papá no nos compraba por igual, ya que sentía diferencias por parte de él, inclusive nos hizo estudiar en el mismo salón con mi hermano y ahí empezó las discusiones.** La pareja de mi mamá (padraastro), tiene 39 años, es estibador, **estuvo en el ejército, es humilde y piola (bueno), él fue mi verdadero padre es el que me dio estudios y todo.** Mi mamá y él se conocían desde el colegio, dice que fueron pareja en ese entonces, luego se lo llevaron al ejército y cuando regresó mi mamá estaba ya embarazada de mi papá biológico y mi padraastro asumió como varón y se hizo cargo de nosotros. **Cuando tenía 12 años me chocó la muerte de mi abuela Paulina (madre de mi mamá), ya que era la que siempre me cuidaba, eso me cambio también porque me descuidé en los estudios y empecé a frecuentar más a las malas juntas, ya que quien me corregía drásticamente era mi abuela y no mi mamá.”**

C. Área Académica. “Estudie inicial a los 4 años en un Colegio Nacional de Huacho, me costaba ir al jardín, lloraba, hacia berrinches, me decían que era mamón (refiere que no quería separarme de su mamá), que hasta llevaba mi biberón al colegio, hasta mis amigos me molestaban, a pesar de eso me gustaba jugar con ellos, tenía un amigo llamado Brandon con el

que me escapaba del jardín para ver como jugaban futbol los mayores ya que el colegio también era de primaria y secundaria. Primero y segundo de Primaria me cambiaron de colegio que también era nacional, era chancón (estudioso), pero travieso, sacaba segundo puesto porque el primero era una persona más tranquila y en eso me pasaba en cambio en notas lo superaba, a veces me salía del salón porque veía fácil lo que enseñaban, por un lado, mi hermano junior se sentía menos (envidia) porque a pesar de que me iba del salón yo me sacaba más nota que él. Era bueno en el curso de Matemática, fui policía escolar. De tercero a sexto grado nuevamente me cambiaron de colegio, ya que le pedí a mi mamá que me cambiara con el pretexto de la distancia que había a mi casa, porque no quería estudiar con mi hermano Junior. En este nuevo colegio estudiaban mis primos de parte de mamá. Ahí había amigos que eran inteligentes también, ellos eran Erik y mi primo Diego, con ellos nos peleábamos por los puestos verbalmente, **tanto así que me volví un poco más rebelde a partir del tercer año e iba solo a dar exámenes**, porque no paraba en el salón a pesar de que el profesor me llamaba, me decían que me iban a jalar del curso, pero no fue así, siempre respondía académicamente. **Casi una vez a la semana iba a la dirección por desobedecer, no hacer las tareas, me mandaban a llamar a mis padres, pero como era bueno en los estudios no pasaba nada, solo me regañaban y me suspendían, pero no me expulsaban**. Primero y segundo año de secundaria lo estudié en Mariátegui, pero como era bueno en los estudios no me querían soltar. Luego como era bueno jugando futbol le ofrecieron media beca a mi mamá y estudié tercer año en un colegio particular, en ese momento este colegio era uno de los mejores colegios académicamente y deportivamente. **Siempre he sido bien fresco, ya en ese tiempo yo andaba con personas de mi barrio (malas juntas)**, no me chocó el colegio, me dedique al futbol y tenía aceptación porque jugaba bien, recuerdo que siempre iba tarde, al inicio le ponía empeño. **A veces me tiraba la pera cuando tenía que salir con algunas flacas, me iba al malecón o a las playas**, a pesar de todo saqué primeros puestos en primero hasta tercer año. Sin embargo,

empecé a dejar de hacer mis tareas, cuando quise estudiar en el cuarto año no me permitieron inscribirme y tuve que ir a otro colegio, **para ese entonces ya consumía marihuana**. En el cuarto año de secundaria estudié en un colegio que era nuevo en Huacho, a los alumnos que los habían expulsados de otros colegios venían ahí, a veces ya no iba al colegio porque era con ropa de calle, **era más rebelde hasta empezaba a delinquir (robar y andar con malas juntas)**, al siguiente año tampoco me permitieron matricularme porque mis notas no eran buenos y daba mala imagen. **En quinto año estudié en el colegio particular “Los Ángeles”, pero solo fue por dos semanas ya que ahí también estudiaba mi hermano Junior, me volví muy malcriado**. Me cambiaron al colegio estatal “Domingo Mandamiento Sipán”, fue ahí que me relacioné con más personas de la calle, iba al colegio a las 11 de la mañana, después del recreo, no iba, mis notas bajaron totalmente, empecé a jalar cursos, hasta repetí de año, por cursos de letras, porque no hacías las tareas. Volví a llevar el último año, quizá por una parte fue por Graciela, una enamorada que estaba en un año antes, pero no sé si pasé de año, porque nunca fui a sacar mi Certificado de Estudios. En ese tiempo no he pensado en que quería ser en el futuro, siempre he sido hábil para aprender las cosas y **me dediqué solo a trabajar, porque en ese tiempo mis padres estaban en problemas legales por denuncia de alimentos y yo no tenía ropa para ponerme, a veces no les pedía porque estaba con la pirañada (robos menores de celulares)**, quería valerme por mí mismo. Ya desde la primaria mi mamá no era muy drástica conmigo, a veces veo que mi mamá debió haber sido más dura conmigo. Cuando estaba en tercer grado me gustaba ver siempre las noticias, veía videos de atracos y de robos y quise ser policía, pero las mala juntas no me lo permitieron”.

D. Área Laboral. “Cuando estaba en quinto año de secundaria empecé a trabajar con mis tíos Orlando, Hugo y Jaime, que me enseñaron todo sobre como abrir puerta de carros y casas, sobre trabajo técnicos de cerrajería, ganaba al día 25 soles a veces y estuve por un año.

Después me he dedicado a lo malo, aunque ahora ultimo hago barbería (corte de cabello) en Lima, aunque es algo que pocas personas lo saben”.

E. Área Psicosexual / Afectiva. “Me masturbé por primera vez a los 16 años. Mi primera vez fue a los 13 años con mi prima Estefany (menciona que es una prima lejana), era mi mayor por 5 años, lo hicimos un par de veces. Después estuve con varias flaquitas (mujeres) hasta los 15 años, pero solo de besitos y abrazos, aunque más me dedicaba al futbol, luego empecé a salir con varias flacas de barrio, entre positivas (mujeres que cumplen sus deseos) y tranquilas y con ellas si tenía relaciones, pero solo durábamos una semana porque era algo pasajero. Me enamoré a los 16 años por primera vez de Graciela, que era un año menor que yo, estuvimos un año, yo estaba en quinto grado, llegué a conocer a su mamá, pero a su papá no, porque él sabía con qué grupos de amigos paraba (estaba) y no quería que esté con ella. Graciela influyo bastante en mi vida, quería que cambie con los amigos y la vida que tenía, terminamos porque se enteró que tenía mis vacilones (era infiel con otras mujeres). De ahí estuve con **Marlene, cuando tenía 17 años, ella también robaba, era saraquera o cartelera (persona que extrae de forma ilícita objetos de las carteras), era mi mayor por 9 años, estuvimos medio año,** pero con ella fue con la que conviví porque vivía en una casa a parte, ella tenía su cuarto y una hijita de 2 años en ese tiempo, terminamos porque también se enteró que estaba con otros vacilones, hasta me hacía un show (problemas) varias veces. Después estuve solo 2 años, a pesar de que salía y estaba con mis vacilones, me chocó porque con Marlene era la primera pareja con la que había convivido, la extrañaba, no me importaba la edad, en ese tiempo no podía ni dormir, empecé a hacer cosas peores, cosas que no le gustarían hablar, ya no me importaba nada la vida. Fue ahí que conocí a Gabriela (15) por intermedio de “Choc choc”, porque yo me enteré una vez por “Fito” (hermano de Gabriela) que él afanaba la afanaba porque eran amigos, en ese entonces él era solo un roba celulares (pirañada) y yo un bandido (robo

con armas), una vez le puse el pare a Choc choc y **le metí un tiro (disparo con pistola) en la pierna y desde ese entonces me respeta**. Gabriela tenía 15 años, vive en un barrio donde todos me tenían bronca, su hermano “Fito” era conocido en el mundo del Lampa (Penal), no me llevaba al inicio y comencé a frecuentar con ella, sin embargo, **“Fito” me acepta porque mi accionar en el mundo de Lampa es más grave (de mayor nivel)**. Con Gabriela estuve así como nueve meses y el hecho que estuviera a mi lado era más que suficiente, con ella conviví en la casa de su mamá, yo vivía en el cuarto de ella, su familia me aceptó, su mamá antes ha estado en el mundo del lampa, me entendía y me hablaba para que cambie. **Con Gabriela íbamos a tener un hijo, pero yo por su edad no quise tenerlo, tuvo una bajada (aborto) y fue al hospital**. Estuvimos dos años y terminamos por infidelidades ya hace 4 meses. En la actualidad estoy con Yaki, ella tiene 18 años, me chocó bastante cuando había terminado con Gabriela. Desde que conocí a Yaki todos dejaron de afanarla por miedo a mi persona, hasta ahora tenemos una relación de amistad, ella significa mucho, **si no estuviera con ella como estaría, sin embargo, por rato sigo pensando en Gabriela”**.

F. Enfermedades y/o Accidentes. “Desde pequeño he sufrido de bronquios, a veces mi mamá me contaba que estuve mal y que estuve a punto de morirme. Uno de los accidentes que tuve es cuando en la moto se chocó con un carro de forma fuerte, pero no me hice nada, en cambio el chofer de la moto si salió mal herido”.

“Tengo 4 heridas de bala; la primera, a la altura del gemelo derecho (pierna), porque estaba peleando de chibolo con barras de barrio a los 13 años. **El segundo, en el pecho izquierdo con orificio de entrada y salida, me lo hizo el padre de “el enano” (menciona que no puede decir nombres), quien era el enamorado de una flaca (Carol) con la que**

salía, lo cual me mantuvo en coma por un día, y el último, en el muslo izquierdo con entrada y salida”.

G. Consumo de sustancias Psicoactivas. “Desde los 19 años consumo alcohol, pero soy poco de tomar cerveza. No fumo cigarro porque no me gusta, ya que me da como vómitos o nauseas. **Desde los 12 años empecé a consumir marihuana**, ya que me invitaron los amigos de mi barrio porque todos eran mayores y yo era el único chibolo. Actualmente lo consumo a diario, ahora que estoy detenido empiezo a sentir deseos de fumar, a veces quiero llorar, o me vuelvo muy ansioso. El año pasado probé una vez cocaína porque me lo ofrecieron amistades del grupo del Lampa, no me da ganas de consumir, porque mi corazón se empezó a acelerar y me dio una sensación fea como temor. **A los 18 años me invitó un amigo de barrio llamado Michel a consumir PBC, en ese tiempo estaba con una flaquita que se llamaba Glenda y me pegué a eso (adicción), un mes consumí parejo (constante), fue a los 18 años. Luego yo mismo me di cuenta, cuando por las noches fumaba y llegaba a mi casa a las 4 de la mañana y discutía constantemente con mi familia, empecé a preguntarme a mí mismo - ¿Por qué iba a seguir así?-, fue entonces que por voluntad propia dejé eso.** Recuerdo que tenía un amigo “Patú”, se llamaba Walter Junior, lo conocí cuando estaba en tercer año de secundaria, él fumaba terokal, falleció en el calabozo de la comisaria en Barboncitos en San Martín de Porres, él me enseñó a respetar a la familia, a ponerlos delante de todo y gracias a eso cambié con mis padres y hermanos; por más rudo que él parecía era una persona noble”.

H. Antecedentes Policiales y/o Penales. “A los 16 años me detuvieron en la comisaría de Huacho por robo de celulares, pero me soltaron ese mismo día. Me dedicaba a lo malo (robar) como única forma de obtener dinero, porque quería apoyar a mis padres. **Sobre todo para apoyar a mi madre**”. Desde los 15 a 17 años, el Mismo “Patú” me enseñó a usar

armas, primero revolver, entonces empecé a robar con eso, actualmente se usan todas las armas, antes me compré una pistola Star Parabellum 9 mm (mantiene silencio y cambia su versión), en verdad me regaló un tío (un amigo del mundo delictivo)”.

“Hace tres años casi tuve un accidente, estaba con mi hermano Junior y jugando disparé y cayó a mi televisor. Nunca he estado en el penal ni en Maranguita, no tengo miedo a nada, pero sí siento como que a mi familia le va a afectar más que a mí. La última vez me detuvieron hace dos meses fue en Los Olivos en Lima, salió en prensa, por tener una amistad con un amigo que tenía problemas fuertes (su amigo se llamaba Jorge Luis), le encontraron un arsenal de armas, pero para salir en la prensa, hicieron ver como si fuéramos delincuentes rankeados, que íbamos a asaltar una agencia bancaria”.

A continuación se detalla la información de interés conductual brindado por el personal PNP, por medio del SIRDIC (Sistema de Registros de Denuncias Investigación Criminal), el imputado, presenta los siguientes antecedentes: El 11/12/2015, intervención policial por robo de pertenencias, el 09/06/2016, intervención policial por robo de celulares y cogoteo, el 21/01/2017, intervención policial por robo de celular Sony Xperia C4, el 11/06/2017, intervención policial por tentativa de homicidio el cuerpo y la salud, el 20/08/2017, intervención policial por robo agravado y el 18/04/2018, intervención policial por robo a mano armada.

I. Autoconcepto. “Me considero responsable, puntual y solidario. **Mi defecto es ser impulsivo, resentido, no me gusta que me mientan,** estar con varias parejas a la vez y solitario”. “El robo lo veo como un trabajo, nunca me ha gustado herir a la gente o hacerles daño”.

2.4. Instrumentos psicológicos

Según Fernández (2015), refiere que los psicólogos forenses en el Perú tanto de la Dirección de investigación Criminal PNP (DIRINCRI), Dirección de Criminalística PNP (DIRCRI) y del Ministerio Público, así como los peritos de partes, consideran el contexto, siendo la necesidad de adaptar pruebas psicológicas para el ámbito forense que de alguna forma nos brinden una base sólida durante el proceso de evaluación. Si bien en el Perú los psicólogos tienen material para la evaluación tanto psicométrica como proyectivas, muchos de estos cuestionarios y escalas, son de tipo clínico, educacional y organizacional, o por otro caso no están adecuadamente adaptadas a nuestra población de estudio, e incluso algunas se encuentran ya en desuso por la cual es imposible conseguir manuales de aplicación e interpretación de resultados, encontrando también los baremos que difieren en muchos años de antigüedad.

Los cuestionarios se definen como una medida objetiva y tipificada de la conducta. Esta a su vez, no siempre se hace necesaria en tal aplicación de medidas psicométricas para conseguir el objetivo de un diagnóstico y conocimiento de los imputados. La escasez del tiempo, limitación de personal, bajo nivel cultural u otros suelen ser las dificultades que se pueden presentar (Sierra et al., 2010).

Pérez (2007), define los instrumentos empleados por los psicólogos, como las técnicas a través de las cuales se recogen los datos referidos a las características psicológicas de los sujetos estudiados. Son muchos los instrumentos que son utilizados para este fin, los mismos que se encuentran clasificados en diversas categorías constituyéndose en el arsenal tecnológico y metodológico de los psicólogos para realizar mediciones. Estos instrumentos psicológicos son creados en función a teorías psicológicas que tienen como objetivo explicar la conducta

humana y sus resultados se integran al proceso de evaluación y a la toma de decisiones en relación a la persona en estudio. Los instrumentos psicológicos aplicados en la evaluación psicológica forense del caso:

2.4.1. Inventario Multifásico de la Personalidad (MMPI)-Versión Abreviada (Mini-Mult)

Este instrumento tiene como autor al Dr. S.R Hathaway y Dr. Mc. Kinley, es de administración individual y colectiva, no hay tiempo límite, pero la mayoría de personas lo terminan entre 15 a 20 min. adolescentes y adultos. Se aplica en adultos, a partir de los 16 años en adelante, mujeres y hombres de diferente niveles educativos y profesionales. Como todo inventario de personalidad no es aconsejable su administración en individuos de bajo nivel cultural. El inventario consta de 71 ítems, distribuidos en tres escalas de validación (L,F,K) y ocho escalas clínicas; (1:Hipocondriasis -Hs, 2. Depresión-D, 3:Histeria-Hi, 4: Desviación Psicopática-Dp, 6: Paranoia-Pa, 7:Psicastenia-Pt; 8: Esquizofrenia-Se; y 9: Hipomanía-Ma). La versión Mini Mult no considera las escalas 5: Masculinidad- Feminidad y 0: Introversión social.

En el presenta caso el imputado obtuvo puntuaciones elevadas en las escalas Dp (Psicopatía), Pa (Paranoia) y Es (esquizofrenia), la cual determina la presencia de un mayor deterioro en su contacto con la realidad, siendo correlacionado con violencia física, emocional y psicológica que ha vivido, además de estar enmarcados por la inseguridad y la pobreza. Estos resultados denotan la presencia de rasgos psicopatológicos relacionados en los delitos violentos que se le ha imputado.

2.4.2. Test del dibujo de la figura humana de Karen Machover

Evalúa la personalidad a través del dibujo de la figura humana, proyectando toda una gama de rasgos significativos y útiles para un mejor diagnóstico. Identificando la visión que tiene el sujeto de sí mismo, los demás, su entorno y su relación con el mundo. En donde los trazados, formas, dificultades, y elecciones que hay en el momento de aplicación genera una serie de asociaciones e interpretaciones. Tiempo: 30 a 40 minutos aprox. Población: adolescentes y adultos (individual). Prueba Completa: Test, hojas blancas.

El Examinado que presenta una inadecuada autoestima y un pobre autoconcepto, existiendo un sentimiento de abandono, soledad y desapego, con sentimientos de inferioridad. Se enfrenta a los estímulos medio ambientales con ansiedad e inseguridad, pero se esfuerza en mostrar una actitud controlada, manejando regularmente su estado tensional. Denota agresividad que suele ser contenida a través de una imagen que lo favorezca ante una entrevista.

4.2.3. EPQ: Eysenk Personality Questionnaire

Creado por Hans J. Eysenk y Sybil B. Eysenck en 1975, está diseñado para objetivo clínico, diagnóstico y estudio de casos, con una duración entre 20 a 40 minutos, tiene 94 ítems, dicotómico. Presenta cuatro escalas: Neuroticismo, extraversión y psicoticismo, además de presentar una escala de sinceridad.

En la calificación se obtuvieron resultados más elevados en la escala extroversión y neuroticismo, generando un carácter emocional elevado a su comportamiento, lo que por lo general lleva a una reacción exagerada. Eso demuestra que le toma tiempo socializar

aumentando su probabilidad en caer en el crimen, siendo tendiente a evitar la adaptarse a las reglas sociales. Se encuentra predispuesto a desarrollar un comportamiento violento, sin considerar las consecuencias negativas para la propia persona y para los que le rodean, indiferentes y poco probable a sentir culpa, empatía o sensibilidad hacia los sentimientos de los demás, así como mostrarse desafiante a la autoridad.

III. RESULTADOS

La propuesta metodológica aplicada para el estudio de caso único, resultó de amplia utilidad para la ejecución y alcanzar los objetivos de la evaluación psicológica forense en la pericia psicológica por el presunto delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte realizado en el área de psicología forense de la Unidad de Criminalística de la DIRINCRI de la Policía Nacional del Perú, obteniendo los siguientes resultados:

3.1. Funciones cognitivas

A nivel de conciencia el examinado se encuentra lúcido, orientado en tiempo espacio y persona (no hay datos actuales, ni antecedentes de episodios o crisis de perturbación de la conciencia), su atención y concentración, se encuentran conservadas, no evidencia alucinaciones, ni pseudo percepciones (no hay datos anteriores de alucinaciones o pseudo percepciones), evoca acontecimientos recientes y del pasado, realizando asociaciones por contigüidad en tiempo y espacio, de curso y contenido coherente sigue una línea directriz (no hay disgregación de ideas, ni ideas delirantes, ni otras formas de pensamiento anormal), de escaso juicio social que le impide adaptarse a las normas impuestas por la sociedad. Presenta un bagaje de información y cultura general acorde a su nivel de Instrucción alcanzado (Secundaria Incompleta).

3.2. Descripción de las características de personalidad:

El examinado se encuentra orientado en tiempo, espacio y persona, manteniendo una *personalidad extrovertida*, interactuando con grupos que le brinden una ganancia emocional, cuenta con habilidades para las relaciones interpersonales. Evidencia una pobre interiorización de los preceptos morales, incurriendo en actividades que transgreden las normas de

convivencia. Se caracteriza por ser ambicioso, demandante y superficial, haciendo prevalecer sus necesidades sobre la de los demás y proclive a actuar de manera inescrupulosa con la finalidad de satisfacer las mismas, direccionándose según sus motivaciones económicas.

Conductualmente, se caracteriza por un deseo permanente de alcanzar satisfacción inmediata sobre personas que se encuentran indefensas o vulnerables, expresándose violentamente, exteriorizando incapacidad para apreciar los sentimientos de otras personas o para entender el sufrimiento que genera su comportamiento, siendo astuto, egocentrista y calculador. Tiende a irritarse ante situaciones que le ocasionan estrés, manteniendo conductas de riesgo (consumo de sustancias psicoactivas), denotando aptitudes de liderazgo ante personas que busque los mismos intereses. No es empático, manteniendo sus propios códigos morales, percibiendo a las personas como objetos, no aprendiendo de la experiencia.

En sus relaciones interpersonales, resalta escasa asertividad, nula empatía para interactuar de manera adecuada con otras personas. Su desarrollo emocional y social es pobre, ya que no ha interiorizado valores, ni normas de una correcta convivencia en su proceso de maduración, siendo un cambio drástico en su vida, el abuso que otras personas ocasionaron en su niñez y la pobreza económica que su familia pasó por años, llevándolo a buscar respeto con el uso de la violencia y en su accionar delictivo, compensando su sentimiento de inferioridad hacía otros.

Emocionalmente, hostil y agresivo, dominante, frío, intenso, desafiante, insensato y temerario por lograr sus objetivos más deseables o que no ha alcanzado, experimentando una falta de sensibilidad hacia la vida humana. Respecto a su entorno es inflexible en sus ideas, egoísta, inescrupuloso, cuando se manifiesta u orienta su búsqueda de sensación de riesgos.

Psicosexualmente, se identifica con su rol y género sexual, por otro lado, prioriza conseguir momentos placenteros o banales sin control, para no mantener relaciones afectivas estables, buscando satisfacer sus impulsos sexuales sin importarle los riesgos.

IV. CONCLUSIONES

El delito de robo en su figura agravada, se ha incrementado bastante en los últimos tiempos y estos se cometen con mucha frecuencia haciendo uso de diversas clases de armas, entre ellas las de fuego y al ser denunciadas estas personas, se les investiga y juzga por el mencionado delito contra el patrimonio en su figura de Robo Agravado.

En el presente estudio de caso se abordó la pericia psicológica por el presunto delito contra el patrimonio – robo agravado con subsecuente de muerte, éste un tema poco estudiado ya que al indagar en la literatura las investigaciones evalúan las características del robo, pero no en su figura agravada. Para la elaboración del mismo, como lo requiere toda evaluación desde una perspectiva forense, se ha tenido en cuenta las pautas de la Unidad de Criminalística de la DIRINCRI PNP, integrando para dicho análisis, el relato, la historia personal, familiar, habiendo utilizado instrumentos tanto proyectivos como psicométricos, así como, otras fuentes documentales como la entrevista al pesquisa que lo trajo a evaluación, información de sus antecedentes policiales, así como el protocolo que se sigue a través de lo que actualmente se conoce como el Instituto de Criminalística del Perú (DIRCRI).

El análisis del estudio de caso ha conllevado a las siguientes conclusiones:

No presenta deterioro cognitivo que le impidan percibir o evaluar la realidad; sus procesos cognitivos, razonamiento, voluntad, atención, memoria, lenguaje no se encuentran alterados.

Características de su personalidad, están determinadas por una personalidad de **tipo disocial,** al presentar personalidad disocial es un riesgo para la sociedad, ya que lo lleva a ser

un riesgo para la sociedad, ya que su poca tolerancia a la frustración lo lleva a reincidir en actitudes de dudosa reputación, siendo altamente hipersensible, impulsivo y hasta temperamental en la búsqueda de sensaciones intensas, que le permitan a futuro desarrollar más aun, la ausencia de miedo Cuenta también con un permanente deseo por alcanzar satisfacción inmediata sobre personas que se encuentran indefensas o vulnerables, expresándose con mayor violencia, experimentando una falta de sensibilidad con poca capacidad para ser reflexivo ante sus ideas. Incluso si se busca alternativas de modificación de conducta reacciona de forma más lenta ante los condicionamientos. Su medio en el cual opera le permite aumentar su ego, siendo líder ante la toma de decisiones y el consumo de sustancias psicoactivas, esto termina desencadenando malos modelos que reflejará en los que seguirán aportando ante el mundo delictivo.

Frente a los hechos motivo de concurrencia, ha denotado un discurso estructurado, desviando la responsabilidad hacia los otros implicados, siendo evasivo ante preguntas comprometedoras y refiriendo no ser responsable de lo que se le acusa.

V. RECOMENDACIONES

Siendo el robo agravado, un delito que a pesar de haberse modificado el Artículo N°189, por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N°30077, publicada el 20 agosto 2013, incrementado las penas a cadena perpetua, las estadísticas no evidencian que los casos han aumentado en los últimos años, se recomienda como políticas de estados, reestructurar los programas de intervención y prevención con jóvenes violentos de alto riesgo: deben ser programas multifacéticos e intensivos; deben evaluar, atender e intervenir sobre los diferentes ámbitos que rodean al joven y en los que se encuentra inmerso; y finalmente, deben ser comprensivos, flexibles y con una amplia gama de servicios ecológicos que ofertar a los adolescentes y sus familias.

Es importante mantener la tarea de la resocialización la cual consta de dotar de recursos y habilidades al delincuente, destinados a que se relacione buscando el bien del otro, por una parte, y asistiendo a la sociedad para favorecer ese proceso, creando lugares y oportunidades para que éste se consolide.

Que se apliquen labores comunitarias a los internos de los sistemas penitenciarios, siendo realizado como apoyo en lugares públicos con la finalidad de aplicarles la sanción moral y que se convierta en un mecanismo de mayor apego a nuestra sociedad. Paralelamente debe existir un trabajo multidisciplinario que permita la reinserción social, reestructurar su escala de valores y la unión familiar.

VI. REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional Unidos para crecer (22 de julio del 2002). Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
- <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/7-erradicacion-de-la-violencia-y-fortalecimiento-del-civismo-y-de-la-seguridad-ciudadana/>
- Amar, C., Cervantes, M., Brunal, G., y Crespo, F. (2011). Comparación de perfiles de personalidad entre individuos con delitos contra la seguridad pública, delitos menores y sin delitos. Fundación Universitaria Konrad Lorenz Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 43(1), 113-123.
- <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80520078011>
- Andrés-Pueyo, A. (2015). El origen de los delitos, de S. Redondo. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 1(13), 1–8.
- <https://doi.org/10.46381/reic.v13i0.133>
- Arosquipa, Y., y Gutiérrez, R. (2016). Trastornos y rasgos de personalidad según el delito cometido por internos varones de mínima seguridad del establecimiento penitenciario de Arequipa [Trabajo de grado, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio institucional de la UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/3621>
- Arias, W., Canales, F., y De la Torre, N. (2015). Características psicopatológicas en los reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa (Perú). *Anuario de Psicología Jurídica* 2016.1(26). 80-87.
- <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000331>
- Ato, M., & Vallejo, G. (2015). *Diseños de Investigación en Psicología*. Editorial: Pirámide.

- Barrios J. (2016). Peritajes psicológicos forenses en la investigación criminal [Trabajo de grado, Universidad Rafael Landívar]. Universidad de Guatemala.
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/05/42/Barrios-Juan.pdf>
- Celedón-Rivero, J., Brunal-Vergara, B., y Sánchez-Carballo, A.(2014). Trastornos de la personalidad, en reclusos que han cometido delitos agravados. *Revista de investigaciones en Derecho y Ciencias Políticas*. Universidad La Gran Colombia-INCISO.1(16). 34-47.
<https://revistas.ugca.edu.co/index.php/inciso/article/view/264/559>
- Ching, R. (2005). *Psicología Forense: Principios fundamentales*. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
- Código Penal. Artículo N°189, Párrafo modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N°30077, publicada el 20 agosto 2013 (Perú)
- Código Penal. (2019). *Libro Segundo, Título V, Capítulo II*. Editorial: Jurista.
- Collin, M. (2011). *Introducción a la entrevista psicológica*. Editorial: Trillas.
- Díaz S., Mendoza M., y Porras C.(2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. Universidad de los hemisferios, Quito - Ecuador. Razón y Palabra, primera revista electrónica en América Latina especializada en comunicación N°75.
http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/varia_75/01_Diaz_V75.pdf
- Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú. (2014). *Manual de Criminalística*. Lima: Jurídica Grijley E.I.R.L.
- Espinosa, J. (2012). *Como redactar un informe pericial*. (Tercera ed.). Editorial: Lulú.
- Fernández, D. (2015). *Manual de Psicología Forense*. Editorial: San Marcos.
- García-López, E. (2019). *Psicopatología de la violencia*. Editorial: El Manual Moderno S.A de C. V.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*.

Editorial: McGRAW-HILL.

Hidalgo, H. (2013). *Psicología Jurídica y Forense*. Editorial: San Marcos.

Límaco, M., Álamo, L., Atuncar, D., Flor, D., Estrada, L., Alvarado, M., . . . Flores, H.

(2010). *Perfiles Criminales* (Primera ed.). Editorial: GM Ediciones.

López, S., y López, J. (2003). Rasgos de personalidad y conducta social delictiva. *Revista de*

Psicopatología clínica, legal y forense. Universidad de Murcia, España. 3(2). 5-19.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=982275>

López, J. (2008). *Psicología de la Delincuencia*. Editorial: Soluciones Agencia de

Publicidad.

Marchiori, H. (1990). *Personalidad del delincuente*. Editorial: Porrúa, S.A.

Martínez, E., y Chipana, S. (2018). Personalidad y riesgo de reincidencia en homicidas

sentenciados del establecimiento penitenciario Socabaya Arequipa 2018 [Trabajo de grado, Universidad Nacional de San Agustín]. *Repositorio institucional de la UNSA*.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7521/PSmaheea.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, S. (2017). Personalidad, agresividad, conducta delictiva y trastorno antisocial.

[Trabajo de grado doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. *Repositorio institucional de la UAM de España*.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680321/martinez_pacheco_serpio.pdf?sequence=1&isAllowed=n

Millon, T., Grossman, S., Millon, C., Meagher, S., & Ramnath, R. (2006). *Trastornos de la*

personalidad en la vida moderna (Segunda ed.). Editorial: Masson, S.A.

- Ministerio Público. (21 de setiembre de 2018). *Observatorio de la Criminalidad*. Obtenido de Infografía de Robo (2013-2018): <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/>
- Ministerio Público (21 de setiembre del 2018). Observatorio de la criminalidad. Infografía de robo 2013 - 2018. <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio>
- Morga, L. (2012). *Teoría y Técnicas de la Entrevista*. México: Tercer Milenio S.C.
- Nueva Legislación Policial. (2021). *Ley de la Policía Nacional del Perú (D.leg. N°1148), modificada por el D.Leg. 1130, Pub. 25.09.2015*. Editorial: MV Fénix E.I.R.L.
- Ortiz-Tallo, M., Fierro, A., Blanca, M., Cardenal, V., y Sánchez, L. (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. Facultad de Psicología Universidad de Málaga España. *Psicothema* 2006. 18(3), 459-464. <http://www.psicothema.com/pdf/3238.pdf>
- Ossorio, M. (2008). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial: Heliasta.
- Pérez M., González H., y Redondo M. (2007). Procesos básicos en una aproximación cognitivo-conductual a los trastornos de personalidad. *Revista Clínica y de la Salud*. 18(3), 401-423. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180613877009>
- Policía Nacional del Perú (2021). Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. División de Estadística. Anuario estadístico policial 2020. https://web.policia.gob.pe/anuario_estadistico/documentos/ANUARIO%20PNP%202020.pdf
- Sierra, J., Jiménez, E., & Buena-Casal, G. (2010). *Psicología Forense: Manua de técnicas y aplicaciones*. Editorial: Biblioteca Nueva.
- Soria, M., Garrido, E., Rodriguez, R., & Tejedor, D. (2006). *Psicología Jurídica: Un enfoque criminológico* (Primera ed.). Editorial: Delta Publicaciones.
- Tapias, Á. (2017). *Psicología Forense. Casos y modelos de pericias para América central y del Sur* . Editorial: Ediciones de la U.

Trejo, M. (2014). *Perfil psicológico y evaluación de las personas vinculadas al crimen organizado*. <https://www.minjus.gob.pe/defensapublica/contenido/actividades/docs/53>

5 4

Urquiza, J. (2010). *Código Penal*. Editorial: Moreno S.A.

Vásquez, B. (2005). *Manual de Psicología Forense*. Editorial: Síntesis.

Velasco, P. (2018). *Criminalmente. La criminología como ciencia*. Editorial: Planeta S.A.